

ACTA DE INICIO

Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-134-2025 del 29 de abril de 2025.
Contratante:	Patrimonio autónomo fideicomiso FENOG (3-1-116231) cuyo vocero y administrador es el CONSORCIO PACC FENOG 2023.
Contratista:	ANN DUARTE CARMONA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.000.049.025.
Objeto:	OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a prestar los servicios al FENOG para apoyar la gestión documental en el marco del desarrollo de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE en el país, principalmente aquellas orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés.
Plazo:	El plazo de ejecución del CONTRATO será hasta el ONCE (11) de julio de dos mil veinticinco (2025), previa suscripción del acta de inicio.
Valor:	El valor del Contrato corresponderá a la suma de OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$8.063.733,33) , incluidos todos los impuestos y tributos a que haya lugar.
Vigencia cobertura de ARL:	Desde el 14 de abril al 11 de julio de 2025.
Fecha de aprobación de la garantía:	06 de mayo de 2025

Habiéndose aprobado por el **CONTRATANTE**, la garantía exigida en la cláusula décima primera del mencionado contrato, se reunieron virtualmente, por un lado, **ANN DUARTE CARMONA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.000.049.025 expedida en Bogotá D.C, actuando en nombre y representación propia, en calidad de **CONTRATISTA**, y, por el

otro, **SILVIA VANESSA BARRERA LESMES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.020.759.426 de Bogotá D.C., en su calidad de **SUPERVISOR(A)**, en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. **116231-088-2024**, con el fin de dar **INICIO** a la ejecución del contrato arriba relacionado, cuya forma de pago, actividades generales y específicas se encuentran descritas en el mismo.

Para constancia, se firma el día **12 de mayo de 2025.**



SILVIA VANESSA BARRERA LESMES

Supervisor(a)



ANN DUARTE CARMONA

Contratista

Proyectó: Nathaly Vargas Mejía – Profesional Jurídico Contractual – Coordinación PE de Asuntos Étnicos. 
Vo. Bo: Silvia Vanessa Barrera Lesmes – Coordinadora PE Asuntos Étnicos.